

## **INFORME DE RESULTADOS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

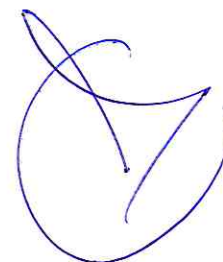
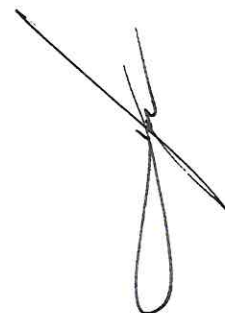
**AUDITORÍA No. CM/AUD02/2022  
REALIZADA A LA DIRECCIÓN DE:  
EDUCACIÓN MUNICIPAL**

**OBJETIVO Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA:  
“REVISIÓN DE PROGRAMAS EJERCIDOS Y PROCESOS REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO A  
LA NORMATIVA Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL”**

**PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

**ATENDIDA POR:  
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA**

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO A 27 DE JULIO DEL 2022**





## CONTENIDO:

	No. PÁGINA
I. Síntesis Informativa, Objetivo y Alcance de Revisión.....	3 - 4
II. Informe de Hallazgos, Observaciones y Conclusiones.....	5 - 12
III. Opinión a los Resultados de la Auditoría.....	13 -14
IV. Anexos..... (Anexo 1 Archivo digital)	

## I. SÍNTESIS INFORMATIVA

### ANTECEDENTES

La Contraloría Municipal encargada de la evaluación, gestión municipal y desarrollo administrativo, así como del control de los ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos; con la finalidad de prevenir, corregir y en su caso investigar, sancionar actos y omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, las cuales tienen por objeto promover, fiscalizar, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento de la administración pública municipal centralizada.

Los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

En cumplimiento del plan anual de auditoría, se inició el proceso de auditoría a la **Dirección de Educación Municipal**, como fue indicado en oficio No. **CM/176/2022** verificando se apege al cumplimiento de los procesos establecidos para la correcta función y desarrollo de sus actividades, con calidad y con oportunidad de los programas educativos que brinda el Municipio a través de la dirección.

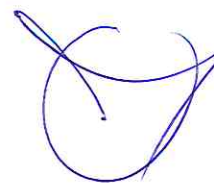
Lo anterior en atención a lo establecido por el Artículo No. 139 Fracción I y IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y Artículo 2 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco de Rincón, Guanajuato.

### OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

En cumplimiento a las atribuciones de control y vigilancia, este Órgano Interno de Control, practicó la presente auditoría con el objeto y alcance siguiente: **“Revisión de programas ejercidos y procesos realizados en cumplimiento a la normativa Y Estructura Organizacional”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2021.

**Se levantó acta de inicio de auditoría con fecha 05 de Abril del 2022** en la que quedó asentada la entrega de información inicial por parte de la dirección de Educación Municipal en relación a los procesos realizados para la ejecución de programas que brinda el Municipio a través de la dirección, así como la estructura organizacional de Educación Municipal.

La dirección de Educación Municipal cuya misión es fortalecer el nivel educativo y la infraestructura perteneciente al sistema educativo de San Francisco del Rincón a través de programas y proyectos con espíritu de servicio y calidad cuenta con áreas como la Biblioteca





Municipal, tres Bibliotecas en Comunidades San Cristóbal, Jesús del Monte y San Roque de Montes, la biblioteca móvil, el Centro de Computo CASSAS y cuatro centros más en comunidades San Cristóbal, Jesús del Monte, San Roque de Torres y El Llano para facilitar y hace llegar de manera accesible los servicios de consulta y tecnológicos que brinda el Municipio.

Los programas sujetos a revisión en la presente auditoría **Programa de Apoyos Educativos Municipales “Abriendo las Puertas al Futuro”** y **Programa “Escuela Digna 2021”** son programas ejercidos con recurso de Participaciones del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) razón por la que se notificó el oficio No. CM/339/2022 el día 07 de Julio del presente año informando que el alcance de auditoría para los programas sujetos a auditoría sería limitado a la revisión e integración de los expedientes correspondientes.





## II. PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMDACIONES

### 1. Programa de Apoyos Educativos Municipales “Abriendo las Puertas al Futuro”

PRESUPUESTO	MONTO	ORIGEN DEL RECURSO
Presupuesto Autorizado 2021	\$ 3,916,200.00	
Presupuesto Ejercido en 2021	\$ 3,916,200.00	Federal FORTAMUN

La dirección de Educación Municipal cuenta con el programa de “Becas” Apoyos Educativos “Abriendo Puertas al Futuro” otorgado para los niveles de educación Primaria, Secundaria, Bachillerato y Licenciatura, para el ejercicio fiscal 2021 dicho programa conto con un Presupuesto Autorizado de \$ 3,916,200.00 xxx(Tres Millones Novecientos Diez y Seis Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.)xxx el cual fue ejercido en su totalidad, beneficiando a la población estudiantil del Municipio.

Este Órgano Interno de Control solicitó a La dirección de Educación Municipal con oficio No. CM/294/2022 las Reglas de Operación o Lineamientos internos del programa de Becas “Abriendo Puertas al Futuro” recibiendo respuesta con oficio No.302 EM:222/2022 fechado el 14 de Junio del 2022 donde el titular de la dirección manifestó textualmente lo siguiente: **“No se cuenta con lineamientos para el programa de Apoyos Educativos “Abriendo Puertas al Futuro” recurso 2021. La dirección de Educación Municipal está en proceso de elaboración de una Propuesta de Lineamientos que sirva como apoyo para la ejecución del Programa en mención”**

Se solicitó con oficio No. CM/330/2022 el proceso que realiza la dirección para el programa de “Becas, Abriendo Puertas al Futuro”, recibiendo respuesta con oficio No. 302 EM:342/2022 el día 06 de Julio del 2022 donde menciona lo siguiente:

**Ingreso:** Durante todo el ciclo escolar.

**Requisitos:** Constancia de estudios con promedio actual o pago de inscripción o colegiatura vigente en nivel superior y medio superior, boleta de calificaciones del ciclo anterior, copia CURP alumno y papás, copia INE de los papás y del alumno si es mayor de edad, comprobante de ingresos de quien aporta a la familia y comprobante de domicilio reciente.

**Proceso Interno:** Recepción de documentos, llenado de solicitud, captura en la base de datos y asignación de tarjeta.

**Baja de Programa:** No acudir a la firma de beca dos fechas consecutivas, no renovar, abandono de estudios.

**Montos otorgados:** Nivel primaria \$500.00 xx(Quinientos Pesos 00/100m M.N.)xx; Secundaria \$700.00 xx(Setecientos Pesos 00/100 M.N.)xx; Bachillerato \$850.00 xx(Ochocientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)xx; Licenciatura \$ 1,000.00 xx(Mil Pesos 00/10 M.N.)xx

**Límite del Recurso entregado:** El recurso es asignado por la aprobación que autoriza el H. Ayuntamiento para el Programa de Becas.

Se revisó la información documental del programa de Becas Municipales “Abriendo Puertas al Futuro”. Se solicitaron expedientes de beneficiarios del programa para ver la integración de los mismos, se solicitaron los archivos digitales (base de datos) de beneficiarios, archivos de dispersión correspondientes a cada uno de los pagos que realizó la Tesorería Municipal durante el 2021.

Se solicitó a la Tesorería Municipal el Auxiliar Contable del recurso ejercido para el programa de becas 2021, mismo que se cotejo contra los archivos digitales que entrego la dirección de Educación Municipal encontrando que el recurso ejercido coincide con la información que tiene bajo resguardo la dirección de Educación Municipal.

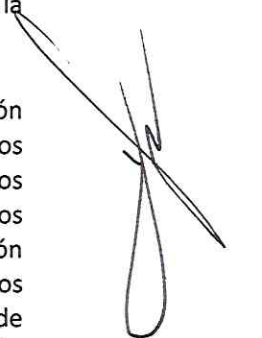
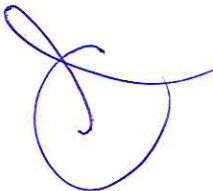
El programa de Becas Municipales “Abriendo Puertas al Futuro” para el ejercicio fiscal 2021 otorgo un recurso total como se muestra en la siguiente tabla:

Nivel Educativo	Becas Entregadas	Monto de Beca	Recurso Entregado en 2021
Primaria	1684	\$ 500.00	\$ 842,000.00
Secundaria	1902	\$ 700.00	\$ 1,331,400.00
Bachillerato	208	\$ 850.00	\$ 176,800.00
Licenciatura	1566	\$ 1,000.00	\$ 1,566,000.00
		<b>Recurso Ejercido</b>	<b>\$ 3,916,200.00</b>

Se realizó una revisión aleatoria a expedientes de becarios en relación a la documentación que se integra a cada uno, de acuerdo al proceso y requisitos del programa según lo manifestado por la dirección de Educación Municipal. (Anexo 1 archivo digital)

Se revisaron los seis pagos electrónicos que realizó la Tesorería Municipal, cotejando la información de cada una de las dispersiones electrónicas realizadas contra la base de datos de becarios beneficiados del programa “Becas Municipales”, encontrando 29 diferencias en relación a los números de cuenta de becarios registrados en la base de datos de Educación Municipal contra los archivos de dispersión que realizó la tesorería Municipal; Se solicitó a la dirección de Educación Municipal la aclaración a dichas diferencias mismas que fueron aclaradas actualizando los archivos de la base de datos de los becarios del programa, tales diferencias corresponden al extravío de tarjetas por parte de los beneficiarios, los cuales solicitaron la reposición de tarjetas a la dirección de Educación Municipal, mismas que fueron entregadas. No se encontró evidencia documental en expedientes de becarios sobre la reposición de tarjetas.

Se muestra tabla de resumen del recurso de Becas 2021 a continuación:



Pagos de Becas 2021 que realizó el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.

No.	FECHA	OFICIO	MONTO	CONCEPTO	CICLO	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	LICENCIATURA	TOTAL DE BECAS ENTREGADAS
						\$ 500.00	\$ 700.00	\$ 850.00	\$ 1,000.00	
1	09/03/2021	EM:103/2021	\$ 602,450.00	3ER PAGO DE BECAS	2020-2021	180	313	31	267	791
2	04/05/2021	EM:187/2021	\$ 706,850.00	4TO PAGO DE BECAS	2020-2021	247	340	51	302	940
3	24/05/2021	EM:216/2021	\$ 105,750.00	4TO PAGO EXTRAORDINARIO	2020-2021	105	38	9	19	171
4	22/06/2021	EM:266/2021	\$ 819,550.00	5TO PAGO DE BECAS	2020-2021	398	374	55	312	1139
5	04/10/2021	EM:427/2021	\$ 807,850.00	1ER PAGO DE BECAS	2021-2022	354	395	31	328	1108
6	02/12/2021	EM:86/2021	\$ 873,750.00	2DO. PAGO DE BECAS	2021-2022	400	442	31	338	1211
4			\$3,916,200.00	TOTAL DE BECAS ENTREGADAS		1,684.00	1,902.00	208.00	1,566.00	5360
6				MONTO TOTAL ENTREGADO EN BECAS		\$ 842,000.00	\$ 1,331,400.00	\$ 176,800.00	\$ 1,566,000.00	\$ 3,916,200.00

## 2. Programa "Escuela Digna 2021"

PRESUPUESTO	MONTO	ORIGEN DEL RECURSO
Presupuesto Autorizado 2021	\$ 1,000,170.83	
Presupuesto Ejercido en 2021	\$ 1,000,170.83	Federal FORTAMUN

La dirección de Educación Municipal contó con el programa de "Escuela Digna 2021" el cual brinda Apoyos para mejoras, remodelaciones y mantenimientos de Infraestructura a las escuelas pertenecientes al Sistema Educativo en el Municipio otorgado para los niveles de educación Básica, Bachillerato y Licenciatura.

Para el ejercicio fiscal 2021 dicho programa conto con un Presupuesto Autorizado de \$ 1,000,170.83 xxx(Un Millón Ciento Setenta Pesos 83/100 M.N.)xxx el cual fue ejercido en su totalidad, brindando apoyo económico a 34 Proyectos de Infraestructura por mejoras, remodelaciones y mantenimientos a Instituciones Educativas de acuerdo al presupuesto de egresos 2021.

Este Órgano Interno de Control solicitó a La dirección de Educación Municipal con oficio No. CM/294/2022 las Reglas de Operación o Lineamientos internos del programa "Escuela Digna" recibiendo respuesta con oficio No.302 EM:222/2022 fechado el 14 de Junio del 2022 donde el titular de la dirección manifestó textualmente lo siguiente: "No se cuenta con lineamientos para el programa "Escuela Digna". La dirección de Educación Municipal está en proceso de elaboración de una Propuesta de Lineamientos que sirva como apoyo para la ejecución del Programa en mención"



Con oficio No. CM/298/2022 de fecha 16 de Junio del presente año se solicitó información documental del programa "Escuela Digna 2021", recibiendo respuesta el día 23 de Junio con oficio No. 318/2022-EM haciendo entrega física de 34 expedientes del programa los cuales contienen evidencia fotográfica, facturas y recibos, expedientes técnicos y actas constitutivas.

Este Órgano Interno de Control revisó los 34 expedientes del Programa Escuela Digna 2021 entregados por la dirección de Educación Municipal, encontrando que la suma total de los 34 proyectos acumulan un presupuesto ejercido de \$ 793,078.35 xxx(Setecientos Noventa y Tres Mil Setenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)xxx existiendo una diferencia de \$ 207,092.48 xxx(Doscientos Siete Mil Noventa y Dos Pesos 48/100 M.N.)xxx.



A continuación se enlistan los proyectos de "Escuela Digna 2021" que proporciono la dirección de Educación Municipal.

No.	FOLIO	NIVEL	INSTITUCIÓN	DOMICILIO	MONTO DEL PROYECTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN SOCIAL
1	24	UNIVERSIDAD	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURISIMA. EXTENSIÓN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN	PRIV. GRANADOS 1033, FRACC. LA RIVERA	\$ 45,531.95	\$ 45,531.95	\$ -
2	5	JARDÍN DE NIÑOS	FEDERICO FROEBEL	COMUNIDAD LA MURALLA DE CADILLAL	\$ 25,550.00	\$ 16,550.00	\$ 9,000.00
3	9	JARDÍN DE NIÑOS	DIEGO RIVERA	COMUNIDAD EL DESAGUE	\$ 27,120.00	\$ 13,022.00	\$ 14,098.00
4	11	JARDÍN DE NIÑOS	GABRIELA MISTRAL	OCEANO ATLANTICO 1124 FRACC. EL PARAÍSO	\$ 96,955.13	\$ 72,268.13	\$ 24,687.00
5	14	JARDÍN DE NIÑOS	ENRIQUE GONZALEZ MARTÍNEZ	COMUNIDAD SANTA RITA EL LINDERO	\$ 49,044.98	\$ 35,000.00	\$ 14,044.98
6	15	JARDÍN DE NIÑOS	IGNACIO LÓPEZ RAYÓN	COMUNIDAD SAN ROQUE DE TORRES	\$ 42,092.00	\$ 34,000.00	\$ 8,092.00
7	16	JARDÍN DE NIÑOS	DIEGO RIVERA	COMUNIDAD DE LA GLORIA	\$ 10,521.24	\$ 8,000.00	\$ 2,521.24
8	17	JARDÍN DE NIÑOS	VICTORIANO RODRÍGUEZ	AVE. MARGARITAS 420, FRACC. JARDINES DE SAN FRANCISCO	\$ 34,504.96	\$ 31,150.00	\$ 3,354.96
9	18	JARDÍN DE NIÑOS	ENRIQUE LAUBSCHER	COMUNIDAD JESÚS DEL MONTE	\$ 50,011.14	\$ 30,000.00	\$ 20,011.14
10	19	JARDÍN DE NIÑOS	AGUNTÍN MELGAR	PROL. NICOLAS BRAVO 337 PTE. COL NIÑOS HEROES	\$ 25,221.63	\$ 20,500.00	\$ 4,721.63
11	20	JARDÍN DE NIÑOS	ESTEFANÍA CASTAÑEDA	COMUNIDAD DEL MEZQUITILLO	\$ 34,000.01	\$ 15,000.00	\$ 19,000.01
12	21	JARDÍN DE NIÑOS	LAURA MENDEZ DE CUENCA	PROL. GUADALUPE VICTORIA 18212 COL. EL LLANO	\$ 71,061.94	\$ 40,000.00	\$ 31,061.94
13	25	JARDÍN DE NIÑOS	VICTORIANO RODRÍGUEZ	AVE. MARGARITA 420, FRACC. JARDINES DE SAN FRANCISCO	\$ 23,200.00	\$ 23,200.00	\$ -
14	7	SECUNDARIA	PROF. J. JESÚS MAYAGOITIA JAIME	AV. LAS MARGARITAS S/N, COL. JARDINES DE SAN FRANCISCO	\$ 164,055.30	\$ 80,000.00	\$ 84,055.30
15	8	SECUNDARIA	TELESECUNDARIA 163 SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	COMUNIDAD SAN ROQUE DE MONTES	\$ 40,888.55	\$ 25,000.00	\$ 15,888.55
16	13	SECUNDARIA	GENERAL No.2 MANUEL G. ARANDA	FRAY DE ZUMARRAGA No. 302, BO. DE GUADALUPE	\$ 20,140.17	\$ 20,000.00	\$ 140.17
17	26	SECUNDARIA	PROF. J. JESÚS MAYAGOITIA JAIME	AV. LAS MARGARITAS S/N, COL. JARDINES DE SAN FRANCISCO	\$ 34,740.27	\$ 34,740.27	\$ -
18	1	PRIMARIA	JOSÉ ANTONIO TORRES	COMUNIDAD EL JARALILLO	\$ 23,457.03	\$ 15,000.00	\$ 8,457.03
19	2	PRIMARIA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE ESTALA	\$ 5,801.89	\$ 5,000.00	\$ 801.89
20	3	PRIMARIA	JUSTO SIERRA	COMUNIDAD SAUZ DE ARMENTA	\$ 41,200.02	\$ 23,200.00	\$ 18,000.02
21	4	PRIMARIA	EL PIPILA	COMUNIDAD EL TOMATE	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
22	6	PRIMARIA	JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	COMUNIDAD DE STA RITA EL LINDERO	\$ 60,052.87	\$ 60,000.00	\$ 52.87
23	10	PRIMARIA	TRES GARANTÍAS	COMUNIDAD SAN JOSÉ DE LA BARRANCA	\$ 15,047.86	\$ 15,000.00	\$ 47.86
24	12	PRIMARIA	LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	COMUNIDAD DE MARAVILLAS	\$ 27,205.08	\$ 18,000.00	\$ 9,205.08
25	22	PRIMARIA	LÁZARO CARDENAS	PROLONGACIÓN GUADALUPE VICTORIA S/N COL. EL LLANO	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ -
26	23	PRIMARIA	LERDO DE TEJADA	COMUNIDAD DEL CENTRO DEL MEZQUITILLO	\$ 26,216.00	\$ 26,216.00	\$ -
27	27	PRIMARIA	LIC. BENITO JUAREZ	DR. PASCUAL ACEVES BARAJAS 203, ZONA CENTRO	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00	\$ -
28		SECUNDARIA	SECUNDARIA #2 MANUEL G. ARANDA	FRAY DE ZUMARRAGA No. 302, BO. DE GUADALUPE	\$ 12,144.27	\$ 8,000.00	\$ 4,144.27
29		PRIMARIA	FERNANDO LIZARDI	JARDIN DE NIÑOS LAS AZALEAS S/N FREACC. EL REFUGIO	\$ 10,000.00	\$ 8,500.00	\$ 1,500.00
30		PRIMARIA	IGNACIO ZARAGOZA	AV. DEL ROCIO 801, FRACC. VILLAS DEL	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ -
31		PRIMARIA	MONTES DE OCA	BLVD. GUADALUPE VICTORIA 635, BARRIO EL LLANO	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ -
32		PRIMARIA	NARCIZO MENDOZA	COMUNIDAD LAS TORTUGAS	\$ 12,000.00	\$ 9,000.00	\$ 3,000.00
33		PRIMARIA	MELCHOR OCAMPO	COMUNIDAD DE MEXIGUITO	\$ 15,143.48	\$ 9,000.00	\$ 6,143.48
34		JARDÍN DE NIÑOS	FRIDA KAHLO CALDERON	LLUVIA 633, FRACC. VILLAS DEL MORAL	\$ 14,500.39	\$ 8,000.00	\$ 6,500.39
					<b>\$ 1,101,603.76</b>	<b>\$ 733,078.35</b>	<b>\$ 308,530.89</b>

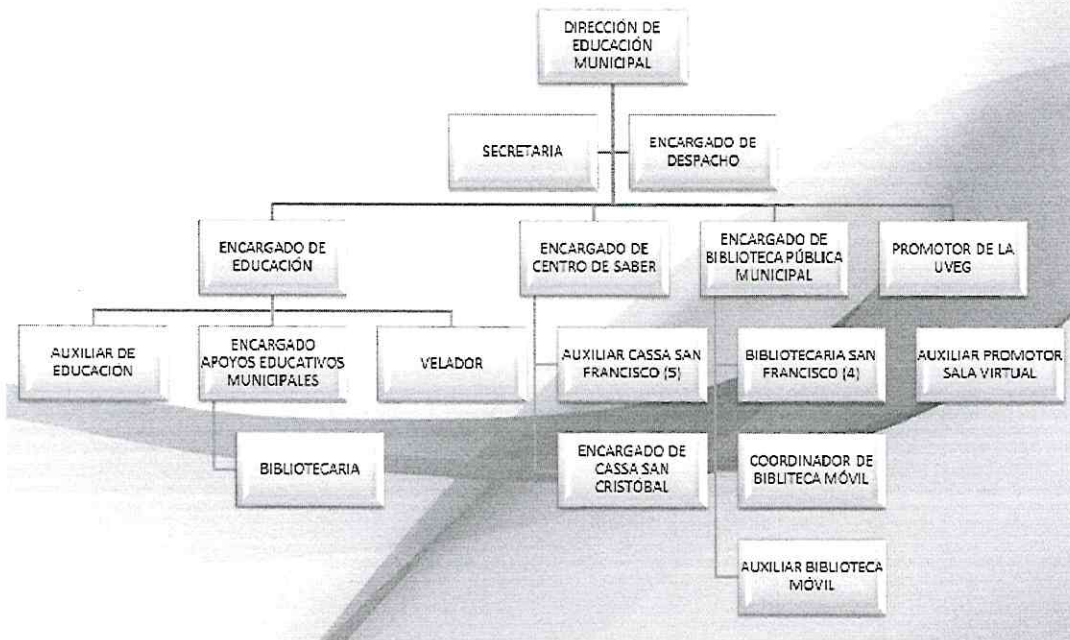
### 3. Estructura Orgánica

La dirección de Educación Municipal para el ejercicio 2021 conto con su Estructura Orgánica integrada por 24 plazas autorizadas para llevar a cabo funciones y acciones de la dirección, cuenta con un organigrama lineo-funcional en el que se observa la división de trabajo, las líneas de autoridad y las comunicaciones de forma gráfica.

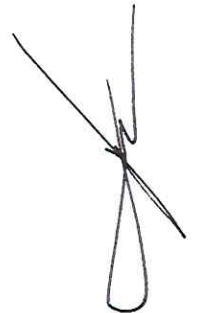
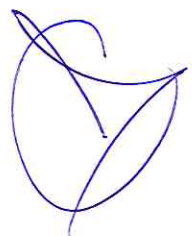
Se solicitaron copias de las nóminas del personal que integran la dirección correspondientes a los periodos semanal número 46 de Educación y Biblioteca del 08/11/2021 al 14/11/2021 y periodo catorcenal número 24 del 15-28/11/2021 encontrando que las plazas autorizadas para la dirección de Educación Municipal fueron ocupadas en un 92% .

## DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ORGANIGRAMA  
Trimestre 1



Proceso sin Observaciones ni Recomendaciones.



Una vez concluido el proceso de revisión de la presente auditoría este Órgano Interno de Control emite las siguientes Recomendaciones para los programas que ejerció la dirección de Educación Municipal, con la finalidad de contar con procesos internos fortalecidos y eficientes previos al ejercicio y gasto de los recursos públicos.

### RECOMENDACIÓN No.1

La dirección de Educación Municipal durante el ejercicio fiscal 2021 llevó a cabo la ejecución de los programas Apoyos Educativos Municipales **“Abriendo Puertas al Futuro”** y el programa **“Escuela Digna”** dichos programas NO cuentan con reglas de operación o lineamientos para su ejecución, razón por la que este Órgano Interno de Control recomienda se elaboren las herramientas normativas correspondientes para cada uno de los programas ya que de esta manera se contara con material de apoyo, disposiciones que precisen la forma interna de operar los programas, con el propósito de lograr resultados de eficacia, eficiencia y transparencia previo al ejercicio de los recursos públicos.

Se solicita informe a este Órgano Interno de Control de las acciones que se realicen para la elaboración de herramientas normativas de los programas una vez que se cuente con ellos. (Se otorga un plazo máximo de 45 días hábiles)

### RECOMENDACIÓN No.2

Este Órgano Interno de Control reviso los expedientes de beneficiarios del programa Apoyos Educativos Municipales **“Abriendo Puertas al Futuro”** encontrando que cada expediente cuenta con un folio de solicitud que se asigna al becario, se agregan al expediente los requisitos para el programa, mismos que se describen a continuación: **“ Requisitos: Constancia de estudios con promedio actual o pago de inscripción o colegiatura vigente en nivel superior y medio superior, boleta de calificaciones del ciclo anterior, copia CURP alumno y papás, copia INE de los papás y del alumno si es mayor de edad, comprobante de ingresos de quien aporta a la familia y comprobante de domicilio reciente”**.

Este Órgano Interno de Control manifiesta los hallazgos en la revisión de expedientes de becarios dentro del proceso interno del programa, razón por la que se recomienda implementar acciones que mejoren el proceso de manera considerable. Lo encontrado atiende a: **1)** Solicitud de beca NO cumple con el llenado en información total, existen campos que exclusivamente deben ser llenados por la dirección de educación municipal y se encuentran sin registro alguno, **2)** Documentos duplicados y documentos faltantes, requisitos que deben presentar los aspirantes a las becas, **3)** Promedio de calificación NO siempre se cumple, **4)** Orden para el adecuado archivo de los documentos del expediente, **5)** Evidencia de las situaciones particulares a cada expediente como reposiciones de tarjetas o cualquier otro evento relacionado al becario, **6)** Filtros y etapas en el proceso interno NO identificadas, **6)** Firmas y fechas de Autorización. (Anexo 1 revisión de 218 expedientes, archivo digital)





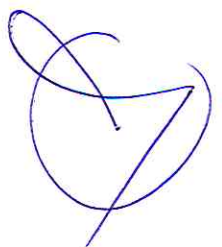
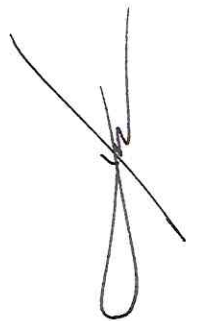
Este Órgano Interno de Control, solicita se realicen acciones que den cumplimiento a los hallazgos localizados en la revisión, se solicita presente evidencia documental en la que se vea el cumplimiento al proceso interno del programa.

### RECOMENDACIÓN No. 3

El programa "Escuela Digna 2021" conto con un presupuesto autorizado de \$ 1,000,170.83 xxx(Un Millón Ciento Setenta Pesos 83/100 M.N.)xxx recurso ejercido en su totalidad, la dirección de Educación Municipal en su archivo documental del programa cuenta con 34 expedientes que corresponden a las Instituciones Educativas que participaron en el programa, los cuales acumulan un recurso ejercido por la cantidad de \$ 793,078.35 xxx(Setecientos Noventa y Tres Mil Setenta y Ocho Pesos 35/100 M.N.)xxx arrojando una diferencia en el recurso por comprobar de \$ 207,092.48 xxx(Doscientos Siete Mil Noventa y Dos Pesos 48/100 M.N.)xxx de acuerdo al recurso ejercido y registrado por la Tesorería Municipal.

Siendo fundamental la integración total del recurso ejercido.

Este Órgano Interno de Control solicita se realicen las acciones correspondientes y presente la evidencia documental del recurso que resulto pendiente de comprobar correspondiente al programa "Escuela Digna 2021".



## OPINIÓN A LOS RESULTADOS DE AUDITORÍA

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato artículo 139 fracciones IV, V, XIV y XV y del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de San Francisco del Rincón, Gto. Artículo 15 Fracciones II, IV, VI, VII y VIII una vez concluido el proceso de auditoría No. CM/AUD02/2022 practicado a la dirección de **Educación Municipal** notificado bajo oficio No. CM/176/2022 con fecha 01 de Abril del 2022 cuyo objetivo principal fue **“Revisión de programas ejercidos y procesos relacionados en cumplimiento a la normativa y Estructura Organizacional”**. Por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021. Me permito emitir la presente **Opinión con 3 Recomendaciones** a los resultados de auditoría.

La dirección de Educación Municipal encargada de fortalecer el Nivel Educativo del Municipio y la Infraestructura de las Escuelas de nivel básico, medio superior y superior elabora y ejecuta programas y proyectos de acuerdo a las demandas de la sociedad actual y a las necesidades educativas vigentes, alineados al plan de gobierno municipal.

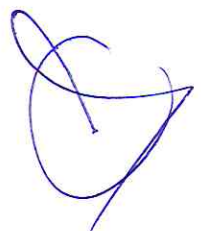
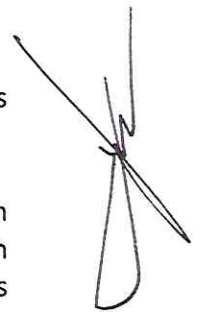
La auditoría practicada permitió conocer los procesos realizados por la dirección de Educación Municipal a los programas que realiza, encontrando que existen áreas de oportunidad en los procesos internos realizados, las cuales permitirán contar con herramientas de apoyo que permitan mejorar el desarrollo interno de los programas que ofrece el Municipio a través de la dirección a la población estudiantil del Municipio.

**El informe de auditoría se emite con “3 Recomendaciones”** con la finalidad de mejorar los procesos internos realizados para los programas de Becas Municipales “Abriendo Puertas al Futuro” y “Escuela Digna” siendo esta la evidencia y garantía de que los procesos son llevados a cabo en atención a las disposiciones que regulan el actuar del servidor público, atendiendo siempre a la mejora continua.

Es importante realizar las acciones correspondientes y atender las recomendaciones emitidas por este Órgano Interno de control.

El objeto de las auditorías es mejorar el trabajo realizado en la administración pública y con ello dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo tanto enfocados a la prevención se contribuye al mejoramiento y corrección de los procesos o procedimientos administrativos, vigilando que se apeguen a la legalidad.

La presente auditoría se fundamenta de acuerdo al objetivo revisado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado y Municipios de Guanajuato, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Municipios de Guanajuato, Ley de Coordinación Fiscal y Manuales Internos de procedimientos.





Su colaboración en el desarrollo de esta auditoría fue de gran importancia.

**ATENTAMENTE.**

---

**C.P. María Concepción Navarro Santos**  
**Coordinador de Auditoría**

Vo.Bo.

---

**C.P. CECILIO JIMÉNEZ REGALADO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**